



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0025 - 2024-MDP

Pichanaqui, 26 de enero del 2024

VISTO:

El Memorandum N° 014-2024-ALC/MDP, donde se dispone dar por concluida la designación del Mg. Econ. MERARDO AMÉRICO OSORIO CANTURÍN, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, es atribución del Titular del pliego dar por concluidas designaciones y encargatura de los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0559-2023-MDP, de fecha 28 de diciembre del 2023, se **Ratifica** la vinculación del **ECON. MERARDO AMÉRICO OSORIO CANTURÍN**, en el cargo de confianza de Gerente Municipal, bajo el régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el marco de la Ley N° 31912, a partir del 1 de enero del 2024;

Que, mediante el Memorandum N° 014-2024-ALC/MDP, de fecha 26 de enero del 2024, el Despacho de Alcaldía ordena elaborar el acto resolutivo aceptando la renuncia del Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Pichanaqui, al Mg. Econ. Merardo Américo Osorio Canturín, a partir del día 26 de enero del año en curso, en mérito a la Carta de Renuncia presentado con Expediente administrativo N° 1171; siendo así, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del **ECON. MERARDO AMÉRICO OSORIO CANTURÍN**, en el cargo de confianza de Gerente Municipal, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal; por lo que deberá hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención;

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía al **ECON. MERARDO AMÉRICO OSORIO CANTURÍN**, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Gestión de Talento Humano, el tenor de la presente para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!

Jr. 1ro de Mayo N° 717 Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui